MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nº Radicado 0120000723102/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON - 17-5

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020

Señor Teniente Coronel
FABIO AUGUSTO LOPEZ CALERO
Director de Personal del Comando
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua Piso 3
Bogotá D. C

Asunto: Consulta Planta de Personal

La Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, recibió documentación para satisfacer la necesidad de contratar la prestar servicios profesionales como abogado para apoyar en la actualización jurídica de los estatutos de defensa jurídica deportiva de las ligas que componen FECODEMIL.

En cumplimiento al artículo 3 del Decreto 2209 de 1998 y numeral 2.1.14 y la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 5159 del 18 de Julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018, respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director de Personal del Comando se verifique en la planta de personal asignada al Comando General de las Fuerzas Militares e informe si en el presente asunto se cuenta con personal suficiente para cumplir el objeto antes descrito, o si por el contrario no es posible atender la actividad con el personal de planta, por no existir funcionario que pueda desarrollarla o existiendo estos sean insuficientes.

Debe tenerse en cuenta que, para satisfacer la necesidad del Servicio, el Profesional debe cumplir las obligaciones que se relacionan a continuación; por lo que se le solicita se incluya al presente requerimiento en el informe solicitado, así:

1.Realizar la revisión jurídica, reglamentación y normatividad de las ligas deportivas de la FEDEM

2.Acompañar las inspecciones y visitas a las diferentes ligas deportivas nacionales para emitir concepto jurídico que soporten su legal funcionamiento

3.Apoyar a la gestión en los temas jurídicos que requiera la FEDEM

4.Realizar acompañamiento a las diferentes investigaciones jurídicas a que haya lugar en la FEDEM emitiendo el respectivo concepto jurídico

5.Cargar en el SECOP II la documentación ordenada para el trámite administrativo de pagos.

Atentamente,

Mayor FRANK ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación COGFM

OPS. MAURICIO ORDOÑEZ

DIRECCIÓN PERSONAL DE COMANDO CGFM
11 FEB 2020
RECIBIDO POR:
HORA: 11:25

Elaboró: PS. Ingrid Catalina Mahecha Montaño
Abogado ARCON